



# Resolución Directoral

## N° 00250-2024-ENSAD/DG

Lima, 11 de diciembre de 2024

### VISTO:

El INFORME N°148-2024-UE ENSAD/DA/CA/EJRV de fecha 03 de diciembre de 2024 remitido a la Dirección General con OFICIO N.º 00667-2024-ENSAD/DG-DA, derivado a la Secretaría General con MEMORANDUM N.º 00836-2024-ENSAD/DG de fecha 04 de diciembre de 2024, y;

### CONSIDERANDO

Que, *“La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia”*, conforme lo dispone el artículo 18º de la Constitución política del Perú;

Que, conforme lo dispone el artículo 49º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación y modificatorias: *“La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional”*;

Que, según lo dispuesto por el literal a) del artículo 51º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, los principales actores de la Educación Superior son las instituciones e instancias de Educación Superior, que pueden ser universidades, escuelas o institutos; públicos o privados; y que gozan de autonomía, conforme a la ley de la materia, y que se rigen por sus estatutos y ley específica; asimismo, el citado artículo establece que la Educación Superior contempla, entre otros, el proceso formativo, el funcionamiento de las instituciones e instancias de Educación Superior y su interrelación con la comunidad, poniendo especial énfasis en el aseguramiento de la calidad, acceso y articulación, en beneficio de los estudiantes;

Que, el artículo 1º de la Ley 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) señala lo siguiente: *“La presente ley tiene por objeto*

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro”;

Que, conforme lo dispone la precitada Ley, la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE) ha sido creada sobre la base de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, regulada por la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias, respecto a sus deberes y derechos para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado respectivos, equivalentes a los otorgados por las universidades del país, que son válidos para el ejercicio de la docencia universitaria y para la realización de estudios de maestría y doctorado;

Que, la misión de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro comprende la formación profesional de Actores, Actrices, Escenógrafos/as y Profesores/as en Arte Dramático, según lo señalado en el primer considerando de la Resolución Ministerial N° 400-2015-MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, en cumplimiento de su misión la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro ofrece las carreras profesionales siguientes: carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Actuación; carrera de Formación Artística, especialidad Teatro, mención Diseño Escenográfico y carrera de Educación Artística, especialidad Arte Dramático, conducentes al grado académico de bachiller y al título de licenciado con las menciones respectivas, los cuales se inscriben en el Registro Nacional de Grados y Títulos ( actual Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU), según lo señalado en el párrafo final del artículo 1° de la Resolución N° 1557-2011-ANR;

Que, la plena vigencia de la legislación relacionada con la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, en el Pliego 010: Ministerio de Educación, permite a sus autoridades ejercer sus funciones y atribuciones para garantizar la continuidad y calidad de los servicios educativos;

Que, *“Realizar y promover la investigación científica y humanística, así como la producción intelectual en el ámbito de la creación y producción artística- teatral”*, es función general de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.1.6 del artículo 7° del Estatuto ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037- 2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, *“Promover la investigación en su campo disciplinario para incrementar el conocimiento sobre las Artes Escénicas y todas las formas de su aplicación”*, es función específica de la ENSAD conforme lo dispone el numeral 7.2.1 del artículo 7° del precitado Estatuto;

Que, *“La ENSAD realiza investigación de las artes escénicas, específicamente en el marco teatral de su diseño curricular. De este modo, fomenta la producción y la creación intelectual y artística; entendido esto como un proceso permanente de adquisición y producción de conocimientos vinculados a su contexto”*, según lo dispuesto por el artículo 14° del Reglamento de Investigación aprobado mediante Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG y modificatorias;

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, “La Dirección Académica, es el órgano de línea responsable de la conducción de los servicios académicos en las respectivas carreras profesionales para la formación y capacitación pertinente de los/las estudiantes de la ENSAD, hasta la remisión del expediente al Consejo Directivo por la Secretaría General para la aprobación del respectivo Grado Académico de Bachiller o Título de Licenciado por el Consejo Directivo. Es dirigida por el/la Director/a designado/a por el/la Director/a General”, conforme lo señala el artículo 16° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Que, “Para optar el título de Licenciado es requisito indispensable obtener el grado de Bachiller y realizar la sustentación satisfactoria de una tesis o trabajo de suficiencia profesional”, conforme lo señala el artículo 19° del precitado Reglamento de Investigación en concordancia con el numeral 45.1 del artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, las Tesis y los Trabajos de Suficiencia Profesional comprendidas en el marco del análisis del INFORME N°148-2024-UE ENSAD/DA/CA/EJRV remitido con OFICIO N.º 00667-2024-ENSAD/DG-DA, cuentan con informe favorable de sus asesores o profesores acompañantes, asimismo los/las bachilleres han absuelto las observaciones indicadas por los miembros del Jurado Evaluador respectivo, por lo que corresponde tramitar la autorización para la sustentación de las Tesis y los Trabajos de Suficiencia Profesional, siguientes:

N°	CARRERA	MODALIDAD PARA OPTAR TÍTULO	TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	SUSTENTANTES
01	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	LA SONRISA DE MIS PAPÁS: LA RESIGNIFICACIÓN ESCÉNICA INTERMEDIAL DE LA NOSTALGIA DEL SIGLO XXI	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI
02	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	"A LA VELOCIDAD DEL CABALLO" EL USO DE LA AUTOFICCIÓN PARA CONSTRUIR EL TRANSHUMANISMO, A PARTIR DE LA NOVELA EL RETRATO DE DORIAN GRAY DE OSCAR WILDE	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE
03	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	"EL USO DE LAS ESTRATEGIAS DEL TEATRO MULTIMEDIA PARA VISIBILIZAR LAS RELACIONES DE PODER DISCIPLINARIO A PARTIR DEL MONÓLOGO LA PUERTA DE JOSÉ SANCHIS SINISTERRA"	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL
04	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	LA ANTI-PERFORMANCE PARA ALTERAR LA IDENTIDAD EN EL IMPERATIVO DE LA DESCENDENCIA A PARTIR DE MEDEE KALI DE LAURENT GAUDÉ.	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO
				PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL
05	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	RIKCHARI WARMI LA AUTOREFERENCIALIDAD CONSTRUYE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CORACOREÑA A PARTIR DE LA FICCIONALIDAD "HELME"	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME
06	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA DRAMATIZACIÓN COMO ESTIMULADOR DE LA CONCIENCIA EMOCIONAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER GRADO DE PRIMARIA DE LA I. E. SAN JUAN DE BARRANCO	GARCIA FERNANDEZ XIMENA

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



07	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LOS JUEGOS DRAMÁTICOS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR A GENERAR LA REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS ADOLESCENTES DE 3RO DE SECUNDARIA DE LA I.E. VERITATIS SPLENDOR, UBICADO EN EL DISTRITO DE JICAMARCA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, LIMA PROVINCIAS.	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA
08	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	MEJORA DE HHSS EN SU DIMENSIÓN VERBAL: UNA PROPUESTA DESDE LOS TÍTERES DE GUANTE	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE
				ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA
09	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	PROGRAMA DE DRAMA CREATIVO A PARTIR DE FÁBULAS COMO MEDIO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E.P SANTA BEATRIZ DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES.	MOSCOSO CORREA CLAUDIA CAROLINA
				MERINO CORREA EBOLY GISEP
10	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	PROGRAMA DE JUEGOS DRAMÁTICOS "JUGANDO Y CREANDO" COMO ELEMENTO QUE DESARROLLA SIGNIFICATIVAMENTE LA CREATIVIDAD EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DEL NIVEL EDUCATIVO INICIAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA
11	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	DISEÑO DE TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA PARA FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E.P. BENJAMÍN BARTON, UBICADO EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, LIMA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA
				YANCE REJAS DAVID JESUS
12	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN SAN JUAN DE MIRAFLORES, 2024"	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGOH
13	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA INTERPRETACIÓN DE LA OBRA TEATRAL "LA ÚLTIMA SESIÓN DE FREUD" CONTRIBUYE A FOMENTAR EL RESPETO EN ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA DE LA IE HUMANISMO Y TECNOLOGÍA HUMTEC	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE
14	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA IMPROVISACIÓN TEATRAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASERTIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE 1ER AÑO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA EN 2024.	LENGUA ARTEAGA SARLA LENGUA
15	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA EN APORTES DE LA DRAMATIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO
16	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL	"TALLER DE JUEGOS DRAMÁTICOS, BASADO EN LA PRACTICA PSICOMOTRIZ DE AUCOUTURIER PARA REFORZAR HABILIDADES PSICOMOTORAS EN ESTUDIANTES DE 5 AÑOS DEL NIVEL INICIAL DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO – CAFAE ESSALUD SAN MIGUEL, LIMA, PERÚ"	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Que, con el precitado documento se concluye recomendando a la Dirección Académica solicitar la autorización, mediante acto administrativo, para la sustentación de las Tesis y Trabajo de Suficiencia para optar el Título de Licenciado/a en Educación Artística, Especialidad Arte Dramático y Formación Artística, Especialidad Teatro, Mención Actuación, siguientes:

### PROGRAMACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS Y TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (PROPUESTA)

N°	AUTORÍA	BACHILLERES SUSTENTANTES	FECHA DE SUSTENTACIÓN	HORA
1	INDIVIDUAL	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI	20/12/2024	15:00 H
2	INDIVIDUAL	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE	26/12/2024	17:00 H
3	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL	26/12/2024	15:00 H
4	PAREJA	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO	20/12/2024	18:00 H
		PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL		
5	INDIVIDUAL	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME	20/12/2024	17:00 H
6	INDIVIDUAL	GARCIA FERNANDEZ XIMENA	26/12/2024	15:00 H
7	INDIVIDUAL	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA	20/12/2024	13:00 H
8	PAREJA	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE	20/12/2024	16:30 H
		ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA		
9	PAREJA	MOSCO SO CORREA CLAUDIA CAROLINA	26/12/2024	13:00 H
		MERINO CORREA EBOLY GISEP		
10	INDIVIDUAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA	27/12/2024	11:00 H
11	PAREJA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA	20/12/2024	17:00 H
		YANCE REJAS DAVID JESUS		
12	INDIVIDUAL	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGO H	27/12/2024	17:00 H

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



13	INDIVIDUAL	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE	20/12/2024	18:00 H
14	INDIVIDUAL	LENGUA ARTEAGA SARLA LAURA	27/12/2024	14:00 H
15	INDIVIDUAL	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO	26/12/2024	13:00 H
16	INDIVIDUAL	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR	20/12/2024	14:00 H

Que, la Directora General con MEMORANDUM N.º 00836-2024-ENSAD/DG de fecha 04 de diciembre 2024, deriva a Secretaría General el INFORME N°148-2024-UE ENSAD /DA/CA/EJRV de fecha 03 de diciembre de 2024, remitido a la Dirección General con OFICIO N.º 00667-2024-ENSAD/DG-DA, para la elaboración del correspondiente acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 00199-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, se resuelve: *“ARTÍCULO 1.- ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático “Guillermo Ugarte Chamorro” a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 (...);*

Que, las funciones y atribuciones del Director o Directora General de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, son reguladas por el artículo 150° del Estatuto de la ENSAD, aprobado con Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias;

Estando a lo visado por el Directora Académica, Directora de Investigación, Secretario General, y;

De conformidad con la Constitución Política, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; Ley N 28044, Ley General de Educación y modificatorias; Ley N 30220, Ley Universitaria y modificatorias; Ley N° 32074, Ley de creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico (UNAE); Resolución Ministerial N° 400- 2015- MINEDU, que formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 123: Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, del Pliego 010: Ministerio de Educación; Resolución Jefatural N° 00199- 2024-MINEDU/VMGIDRELM/DIR-OAD de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve: ENCARGAR en el puesto y las funciones de directora general de la Escuela de Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro a doña ISADORA LUCIA LORA CUENTAS, a partir del 18 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 ; Resolución Directoral N° 037-2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Estatuto de la ENSAD; Resolución Directoral N° 038- 2020-UE ENSAD/DG y modificatorias, que aprueba el Reglamento Interno , y Resolución Directoral N° 036-2020 UE ENSAD/DG, que aprueba el Reglamento de Investigación.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - **AUTORIZAR**, la sustentación de las Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional de los(as) bachilleres por la ENSAD en Formación Artística,

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



Especialidad Teatro, Mención Actuación y Educación Artística, Especialidad Arte Dramático en concordancia con lo establecido en la Guía de Servicios aprobada mediante Resolución Directoral N° 027-2017-UE ENSAD/DG, según cuadro siguiente:

N°	CARRERA	MODALIDAD PARA OPTAR TÍTULO	TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	SUSTENTANTES
01	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	LA SONRISA DE MIS PAPÁS: LA RESIGNIFICACIÓN ESCÉNICA INTERMEDIAL DE LA NOSTALGIA DEL SIGLO XXI	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI
02	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	"A LA VELOCIDAD DEL CABALLO" EL USO DE LA AUTOFICCIÓN PARA CONSTRUIR EL TRANSHUMANISMO, A PARTIR DE LA NOVELA EL RETRATO DE DORIAN GRAY DE OSCAR WILDE	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE
03	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	"EL USO DE LAS ESTRATEGIAS DEL TEATRO MULTIMEDIA PARA VISIBILIZAR LAS RELACIONES DE PODER DISCIPLINARIO A PARTIR DEL MONÓLOGO LA PUERTA DE JOSÉ SANCHIS SINISTERRA"	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL
04	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	LA ANTI-PERFORMANCE PARA ALTERAR LA IDENTIDAD EN EL IMPERATIVO DE LA DESCENDENCIA A PARTIR DE MEDÉE KALI DE LAURENT GAUDÉ.	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO
				PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL
05	FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN	TESIS	RIKCHARI WARMÍ LA AUTOREFERENCIALIDAD CONSTRUYE EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CORACOREÑA A PARTIR DE LA FICCIONALIDAD "HELME"	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME
06	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA DRAMATIZACIÓN COMO ESTIMULADOR DE LA CONCIENCIA EMOCIONAL EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL PRIMER GRADO DE PRIMARIA DE LA I. E. SAN JUAN DE BARRANCO	GARCIA FERNANDEZ XIMENA
07	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LOS JUEGOS DRAMÁTICOS COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA PARA CONTRIBUIR A GENERAR LA REFLEXIÓN Y PREVENCIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN LOS ADOLESCENTES DE 3RO DE SECUNDARIA DE LA I.E. VERITATIS SPLENDOR, UBICADO EN EL DISTRITO DE JICAMARCA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, LIMA PROVINCIAS.	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA
08	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	MEJORA DE HHSS EN SU DIMENSIÓN VERBAL: UNA PROPUESTA DESDE LOS TÍTERES DE GUANTE	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE
				ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA
09	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	PROGRAMA DE DRAMA CREATIVO A PARTIR DE FÁBULAS COMO MEDIO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL AULA DE LOS ESTUDIANTES DEL QUINTO GRADO DE PRIMARIA DE LA I.E.P SANTA BEATRIZ DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES.	MOSCOSO CORREA CLAUDIA CAROLINA
				MERINO CORREA EBOLY GISEP

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



10	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	PROGRAMA DE JUEGOS DRAMÁTICOS "JUGANDO Y CREANDO" COMO ELEMENTO QUE DESARROLLA SIGNIFICATIVAMENTE LA CREATIVIDAD EN NIÑOS DE CINCO AÑOS DEL NIVEL EDUCATIVO INICIAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA
11	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	DISEÑO DE TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA PARA FORTALECER EL TRABAJO EN EQUIPO EN LOS ESTUDIANTES DE QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E.P. BENJAMÍN BARTON, UBICADO EN EL DISTRITO DEL RÍMAC, LIMA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA
				YANCE REJAS DAVID JESUS
12	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	TALLER DE CREACIÓN COLECTIVA PARA DESARROLLAR EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN ESTUDIANTES DE SECUNDARIA EN SAN JUAN DE MIRAFLORES, 2024"	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGOH
13	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA INTERPRETACIÓN DE LA OBRA TEATRAL "LA ÚLTIMA SESIÓN DE FREUD" CONTRIBUYE A FOMENTAR EL RESPETO EN ESTUDIANTES DE 5TO DE SECUNDARIA DE LA IE HUMANISMO Y TECNOLOGÍA HUMTEC	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE
14	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	LA IMPROVISACIÓN TEATRAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASERTIVIDAD EN LOS ESTUDIANTES DE 1ER AÑO DE SECUNDARIA DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA DEL DISTRITO DE LA MOLINA EN 2024.	LENGUA ARTEAGA SARLA LENGUA
15	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TESIS	REVISIÓN SISTEMÁTICA DE LA LITERATURA EN APORTES DE LA DRAMATIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO
16	EDUCACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD ARTE DRAMÁTICO	TRABAJO SUFICIENCIA PROFESIONAL	"TALLER DE JUEGOS DRAMÁTICOS, BASADO EN LA PRACTICA PSICOMOTRIZ DE AUCOUTURIER PARA REFORZAR HABILIDADES PSICOMOTORAS EN ESTUDIANTES DE 5 AÑOS DEL NIVEL INICIAL DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO – CAFAE ESSALUD SAN MIGUEL, LIMA, PERÚ"	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR

**Artículo 2°.** - Los actos de sustentación de las mencionadas Tesis y Trabajo de Suficiencia Profesional se realizarán en modalidad virtual mediante la plataforma educativa de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, según detalle siguiente:

N°	AUTORÍA	BACHILLERES SUSTENTANTES	FECHA DE SUSTENTACIÓN	HORA
1	INDIVIDUAL	DELGADO PLATH SERGIO ANDREI	20/12/2024	15:00 H
2	INDIVIDUAL	ORIHUELA GUTIERREZ CONNY BETZABE	26/12/2024	17:00 H

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



3	INDIVIDUAL	YOVERA SANCHEZ DAVILA LUIS MIGUEL	26/12/2024	15:00 H
4	PAREJA	MARROQUIN MARROQUIN SERGIO LEONARDO	20/12/2024	18:00 H
		PACAHUALA MALLQUI JULIET RASHELL		
5	INDIVIDUAL	RAMOS SANDOVAL RITA SALOME	20/12/2024	17:00 H
6	INDIVIDUAL	GARCIA FERNANDEZ XIMENA	26/12/2024	15:00 H
7	INDIVIDUAL	SANCHEZ MILLIAN LUZ ELENA	20/12/2024	13:00 H
8	PAREJA	MONTESINOS SONO MELANNIE GRACE	20/12/2024	16:30 H
		ALVIZURI CROCCE ANA LUCIA		
9	PAREJA	MOSCO SO CORREA CLAUDIA CAROLINA	26/12/2024	13:00 H
		MERINO CORREA EBOLY GISEP		
10	INDIVIDUAL	MORENO YALLE MIRIAM YOLANDA	27/12/2024	11:00 H
11	PAREJA	CAMPAÑA ALVA PETIT DANITZA	20/12/2024	17:00 H
		YANCE REJAS DAVID JESUS		
12	INDIVIDUAL	LEONARDO FERNANDEZ PAUL VANGO H	27/12/2024	17:00 H
13	INDIVIDUAL	CORNEJO HUIÑAPI LUIS ENRIQUE	20/12/2024	18:00 H
14	INDIVIDUAL	LENGUA ARTEAGA SARLA LAURA	27/12/2024	14:00 H
15	INDIVIDUAL	TRAVEZAÑO HIDALGO ROMUALDO	26/12/2024	13:00 H
16	INDIVIDUAL	PASSUNI PANDURO MARÍA DEL PILAR	20/12/2024	14:00 H

**Artículo 3°. - ENCARGAR,** a la Dirección Académica y Oficina de Administración/Área de Tesorería la comunicación oportuna sobre el pago por derecho

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410 CLAVE: 89796E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



de sustentación de las Tesis según lo establecidos en la Guía de Servicios aprobada mediante Resolución Directoral N° 027-2017 UE ENSAD/DG.

**Artículo 4°. - DISPONER**, que Secretaría General remita la presente Resolución Directoral al Área de Informática para su publicación en el Portal Institucional (<http://www.ensad.edu.pe/>).

**Artículo 5°. - DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente Resolución Directoral a los/as interesados/as e instancias pertinentes para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

---

EXPEDIENTE: CA2024-INT-0915410      CLAVE: 89796E

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

